



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.02)

Ref. del concurso	3.02
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Derecho Eclesiástico del Estado
Departamento:	Derecho Privado
Centro:	Facultad de Derecho
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente:	Derecho Eclesiástico del Estado, Grado en Derecho, 1º. Derecho Eclesiástico del Estado, Grado Conjunto, 2º. Derecho Matrimonial Canónico, Grado en Derecho, 4º. Civil, Mercantil y Procesal Civil, Master de la Abogacía.
Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	de mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2016
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes a cubrir vinculadas a próxima vacante en la RPT: DPR-DEC-AD-001

En Burgos, a las 12:00 horas, del día 30 de SEPTIEMBRE de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <u>JOSE MARIA JUNIO DE LA CUESTA SAÉN 2</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª <u>ALFONSO MURILLO VILVAR</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <u>RICARDO GARCIA GARCIA</u>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <u>GLORIA MORENO BOTELLA</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <u>AMABLE CORUMERA TORRES</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: AMABLE CORUMERA TORRES

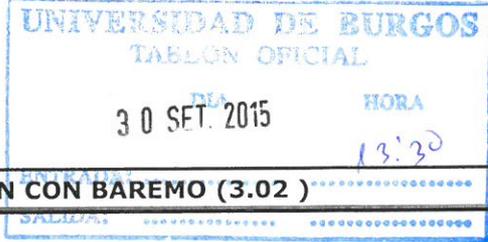
El/la Presidente/a,

Fdo.: JOSE M.ª DE LA CUESTA SAÉN 2.



Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		55
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	(1 PUNTO POR AÑO DE EXPERIENCIA COMO JURISTA)	25
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	(1,5 PUNTOS POR AÑO DE EXPERIENCIA EN D. ECLESIASTICA)	30
1.3.-Premios, distinciones	(1 PUNTO POR AÑO DE EXPERIENCIA EN D. CIVIL)	
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		25
2.1	Experiencia docente	20
2.1.1-	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1 PUNTO POR AÑO/OS AFÍN
2.1.2-	Docencia en títulos propios universitarios	
2.1.3-	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
2.1.4-	Participación en cursos	
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	5
2.2.1-	Publicaciones de material didáctico	
2.2.2-	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
2.2.3-	Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		20
3.1	Formación académica	10
3.1.1-	Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	4
3.1.2-	Coefficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	
3.1.3-	Premio fin de carrera	
3.1.4-	Cursos de doctorado y grado de Doctor	DOCTORADO
3.1.5-	Premios de Licenciatura o doctorado	
3.1.6-	Becas	
3.1.7-	Otras titulaciones de interés para la plaza	
3.1.8-	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	10
3.2.1-	Participación en proyectos y contratos	
3.2.2-	Patentes	
3.2.3-	Estancias en centros de investigación	
3.2.4-	Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	5 LIBRO -> 2 CAPITULO O ARTICULO
3.2.5-	Obras artísticas y exposiciones	
3.2.6-	Impartición de conferencias y ponencias	
3.2.7-	Presentación de comunicaciones	
3.2.8-	Organización de eventos	
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	2
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:		2



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.02)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6) 12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Eclesiástico del Estado

PERFIL: Derecho Eclesiástico del Estado, Grado en Derecho, 1º.

Derecho Eclesiástico del Estado, Grado Conjunto, 2º.

Derecho Matrimonial Canónico, Grado en Derecho, 4º.

Civil, Mercantil y Procesal Civil, Master de la Abogacía.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por: [X] unanimidad [] mayoría, la siguiente relación:

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Table with columns: No Orden, APELLIDOS Y NOMBRE, Puntuación por criterios (1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3), Puntuación Total. Rows include names like HERRERA GARCIA, MARIA ANGELES and LABARGA GIL, TOMAS-OSCAR.

En Burgos, a 30 de SEPTIEMBRE de 2015

El/la Secretario/a,

[Signature]

Fdo.: AMABLE CORUERA TORRES

El/la Presidente/a,

[Signature]

Fdo.: JOSE M. DE LA CUESTA SAENZ